

Boel/2001

Guayaquil, 27 de Marzo del 2002.

**Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA SUPERIOR CONSUPER S.A.
CIUDAD.-**

Estimados señores accionistas:

- 1- En relación con los requisitos establecidos y considerando requisitos mínimos constante en la Resolución #90-1-5-3-006 del 15 de mayo de 1990 de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía Constructora Superior Consuper S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2001.**
- 2- Las actividades realizadas por las compañías CONSTRUCTORA SUPERIOR CONSUPER S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior fueron:**
 - 2.1 Trabajos de movimientos de tierra y presentación de servicios, por lo cual la compañía mantuvo en su rol de empleados administrativos 15 personas y aproximadamente 13 obreros ocasionales.**
- 3- En cuanto metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados es de conocimiento, el grave problema que enfrentamos con la crisis financiera, en vista de la falta de crédito para el desarrollo y la liquidez en que se debate todo el sistema empresarial, que a la larga son nuestros clientes y quienes nos proporcionan las obras a través de los cuales se activa nuestra producción.**
- 4- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la junta.**
- 5- Durante el año 2001 no hubo aspecto relevante desde el punto de vista administrativo y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esa naturaleza no han existido.**
- 6- En lo relativo al aspecto operacional comercial, no son significativos ya que en el año en mención al igual que el otro año anterior hemos sufrido las consecuencias de la grave crisis económicas que prácticamente a paralizado nuestras actividades.**
- 7- La situación financiera de las compañías como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria el resultado del año actual en comparación al año anterior son bastantes consistentes ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.**

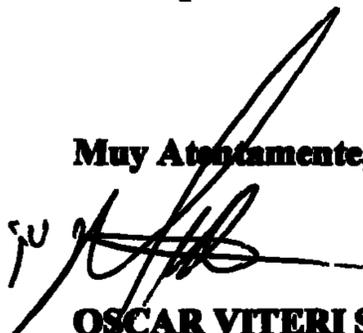


27 MAR: 2002

8- En lo relacionado a los resultados del año, mismos que arrojan utilidad de \$14548.37 sugiero que se aplique a Reserva Legales el porcentaje que señala la ley y la diferencia se transfiera a Reservas Facultativas para incrementar el patrimonio de la empresa salvo mejor criterio de ustedes señores socios.

9- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2001 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy Atentamente,


OSCAR VITERI SWETT
PRESIDENTE



27 MAR. 2002